

## LA POLITICA INTERNACIONAL DE MEXICO

“Estamos usted y yo, señor Presidente, en la línea media del río que divide a nuestros países. Hacia el sur, desde hace muchos siglos, vive un noble y grande pueblo: el pueblo mexicano. En el curso de su historia conquistó la independencia política; puso fin a la última aventura imperialista en el Hemisferio Occidental, y llevó a cabo dos grandes movimientos de reforma política, económica y social. Es un pueblo pacífico, amigable y sincero, celoso de su autonomía y orgulloso de sus tradiciones históricas y democráticas. Erradicada la fiebre del oro de la edad colonial, sabe que su porvenir depende únicamente de su esfuerzo acrecentado, el cual conquista, paso a paso, y con afán diario e indomable. Es éste el pueblo que —como

las injusticias; su acendrada devoción a la causa de la paz y, por encima de todo, su amor entrañable a la libertad.”

Por Alfonso DE ROSENZWEIG-DIAZ Jr.

he dicho en otras ocasiones y me complace repetir ahora— ha podido ocupar un sitio de honor entre los paladines de las mejores causas, por su vigorosa repulsión a cualquier forma de hegemonía externa; su inquebrantable respeto al derecho que todo pueblo libre tiene a darse las normas que mejor le acomoden; su innata simpatía por los débiles y oprimidos; su ausencia absoluta de prejuicios raciales; su aversión congénita a todas

(Discurso del presidente Ruiz Cortines en la inauguración de la Presa Falcón. 19 de octubre de 1953.)

LA POLÍTICA internacional no es —por lo menos, no debe ser— una construcción puramente intelectual, sino el producto de la experiencia histórica, de la posición geográfica y de las características nacionales, factores que se combinan para dar a un pueblo la conciencia



“la influencia moderadora de los llamados pequeños y medianos países”

SUMARIO: *La política internacional de México*, por Alfonso de Rosenzweig-Díaz Jr. • *La feria de los días* • *Biblioteca Americana*, por Ernesto Mejía Sánchez • *Letanías profanas*, por Jaime García Terrés • *La leyenda del alacrán*, por Miguel León-Portilla • *Fábulas de nuestro tiempo*, por James Thurber • *James Thurber*, por Alistair Cooke • *La nueva literatura española*, por Juan Goytisolo • *Introducción a la lectura de Jorge Lukacs*, por Emilio Uranga • *La biografía como forma literaria*, por Jorge Lukacs • *Rebeldía de Manuel González Prada*, por Manuel Mejía Valera • *Música*, por Jesús Bal y Gay • *Cine*, por J. M. García Ascot • *Teatro*, por Juan García Ponce • *He visto llorar a Pasternak*, por Leon Leneman • *Libros*, por Juan García Ponce, Huberto Batis, Enrique González Rojo, Ramón Romero y Francisco Pineda • Dibujos de André Burg.

del lugar que ocupa en el mundo y de los valores que le interesa defender en sus contactos con los demás. Por ello, los principios, las grandes ideas rectoras de la política exterior de un Estado, no son fácilmente mutables y la tradición desempeña un papel de primera importancia en la diplomacia de todos los países.

La diplomacia mexicana no escapa a esta regla. Hasta qué punto la han tenido presente los responsables de nuestra política internacional en los últimos seis años, se advierte fácilmente al leer la semblanza que el presidente Ruiz Cortines trazó del pueblo mexicano en el discurso que pronunció con motivo de la inauguración de la Presa Falcón, el 19 de octubre de 1953. Por su parte, el secretario de Relaciones Exteriores, licenciado Luis Padilla Nervo, había declarado pocos días después de tomar posesión de su cargo: "A partir de su emancipación y a medida que fue tomando conciencia de su propia personalidad como nación independiente, nuestro pueblo fue extrayendo de su experiencia histórica ciertos principios que hoy constituyen la base de su política internacional. En ellos encontraremos la mejor y la más segura orientación para resolver los problemas con que habremos de enfrentarnos en el futuro."<sup>1</sup> Y, nuevamente, en 1958, el presidente Ruiz Cortines afirmaba ante el Congreso de la Unión: "La política internacional de México está determinada por la historia que templó el espíritu de nuestro pueblo."<sup>2</sup>

Autodeterminación y no intervención no son palabras vacías, a menos que independencia y libertad hayan dejado de tener un significado. El pueblo mexicano ha luchado, a partir de 1810, por estos ideales a costa de incontables sacrificios; y lo que ayer fue lucha cruenta es, hoy —sin hostilidad para nadie— la defensa de normas jurídicas indispensables a la pacífica convivencia.

Una convivencia pacífica regulada por el derecho internacional. "Sabemos bien" —decía el presidente Ruiz Cortines en la Presa Falcón— "cuál es la paz que anhelan nuestros pueblos: la basada en el derecho que nuestro Patricio Benito Juárez definió en su inmortal apotegma: 'entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz'."

La política exterior de México no aspira a obtener para nuestro país los provechos que podrían derivarse de combinaciones que hacen de la fuerza el principal resorte de la actividad internacional. Si en otras latitudes, o en otras épocas, otros han podido concebir la diplomacia como el arte de pescar en río revuelto, México no ha incurrido jamás en parecido yerro. "En su actuación internacional", pudo decir el presidente Ruiz Cortines en Panamá,<sup>3</sup> "México nunca fomentó discordias, ni alimentó odios o rencores; sólo pidió para sí, la respetuosa consideración que se debe a su calidad de nación soberana, y que él otorga en justa correspondencia. Su palabra fue, y es siempre, de armonía y de cooperación."

Cooperación. Ayuda mutua. Porque mal haríamos en pensar que los principios anteriormente señalados —autodeterminación, no intervención, imperio del derecho— agotan el ideario internacional de nuestro país. No es la de México una postura de aislamiento egoísta. Cierto es que México quiere ser libre y rechaza

cualquier forma de hegemonía externa; cierto es que México "sabe que su porvenir depende únicamente de su esfuerzo acrecentado."<sup>4</sup> Pero, al mismo tiempo, ha estado siempre dispuesto a colaborar con los demás miembros de la comunidad internacional en todas las actividades en las que las características del mundo moderno hacen aconsejable la acción conjunta de los Estados. La ayuda mutua dentro del mutuo respeto es otra de las bases —y no la menos importante— de nuestra política internacional, como lo demuestra la activa participación de México en los organismos internacionales, tanto de carácter general, como especializado.

Más aún: es parte esencial de la política internacional de nuestro país la convicción de que México no cumpliría con sus deberes para consigo y para con la humanidad, si se dejara llevar por los acontecimientos que dividen al mundo en la hora actual, y si no adoptara una posición activa y viril, contribuyendo con sus esfuerzos y sus ideas a resolver los graves problemas de la paz. A este respecto, el licenciado Padilla Nervo señalaba en 1954: "América no se salvará ni cumpli-

rá las obligaciones que tiene hacia los demás grupos de naciones si, en esta hora crítica de la humanidad, cierra los oídos a su propia conciencia y declina poner a prueba su genio y su espíritu, negándose a buscar una solución al problema de la convivencia del hombre con el hombre, que en el terreno interno es el de la democracia, y en la vida de relación de los pueblos es el de la paz."<sup>5</sup>

¿Cuál puede ser la contribución de México a la paz? La respuesta la ha dado nuestro secretario de Relaciones Exteriores al definir lo que, en su concepto, constituye la influencia moderadora de las pequeñas potencias. En 1955, con motivo de la conmemoración del Décimo Aniversario de la firma de la Carta de las Naciones Unidas, afirmaba que "el advenimiento de la era atómica, lejos de disminuir el papel que los países pequeños desempeñan en la sociedad internacional, lo ha acrecentado porque, hoy más que nunca, son ellos los que están en aptitud de usar su fuerza moderadora a fin de evitar los abusos del poder."<sup>6</sup> Y, al reiterar el tema en su discurso del 6 de octubre de este año, ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, decía: "los llamados pequeños y medianos países cumplen y deben seguir cumpliendo la alta responsabilidad de ejercer su influencia moderadora, constructiva y de mediación. Ya es tiempo de que presten a las grandes potencias —a las que han reconocido una responsabilidad mayor congruente con su poder— una colaboración y ayuda eficaces examinando la conducta general de éstas y sus actuaciones concretas, no con el ánimo de enjuiciarlas ante la opinión mundial sino con el propósito de contribuir a la solución de las inquietudes que nos aquejan, mediante un análisis desapasionado y sincero de los problemas internacionales. No avanzaremos un sólo paso hacia la solución pacífica de los conflictos alineándonos ciegamente en bloques hostiles, inflexibles y rígidos."

Dentro de este orden de ideas, una de las preocupaciones fundamentales de la política internacional de México en los últimos seis años ha sido la de promover el desarme. En 1953, el secretario de Relaciones Exteriores declaraba ante la Asamblea General de las Naciones Unidas: "No podemos, en primer lugar, eludir el hecho tremendo de que las grandes potencias han encontrado métodos de guerra y elaborado instrumentos de destrucción de tal magnitud, que el uso de esas armas aseguraría no solamente el mutuo aniquilamiento sino la extinción en nuestro mundo de la civilización y de la humanidad... los enemigos potenciales se han unido sin escape posible, a través de esas armas, a un destino común: vivir o morir juntos... Es urgente intentar de nuevo la negociación y buscar el acuerdo en la cuestión del control internacional de la energía atómica y otras armas de destrucción en masa; en la limitación y reducción de fuerzas armadas y de armamentos de toda clase..."<sup>7</sup> Tres semanas después, el presidente Ruiz Cortines decía, al inaugurar la Presa Falcón: "No podrá haber tranquilidad ni concordia mundiales bajo la amenaza de destrucción total que la carrera de los armamentos ha suspendido sobre la humanidad, sino, por el contrario, en un clima de seguridad y de confianza que resulte de un desarme

(Pasa a la página 10)

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE MEXICO

Rector:

*Doctor Nabor Carrillo.*

Secretario General:

*Doctor Efrén C. del Pozo.*

### REVISTA UNIVERSIDAD DE MEXICO

Director:

*Jaime García Terrés.*

Coordinador:

*Henrique González Casanova.*

Jefe de Redacción:

*Juan Martín.*

La Revista no se hace responsable de los originales que no hayan sido solicitados.

Toda correspondencia debe dirigirse a:

"REVISTA UNIVERSIDAD DE MEXICO"

Torre de la Rectoría, 10º piso,  
Ciudad Universitaria, México 20, D. F.

Precio del ejemplar: \$ 2.00  
Suscripción anual: " 20.00  
Extranjero: Dls. 4.00

Franquicia postal por acuerdo presidencial del 10 de octubre de 1945, publicado en el D. Of. del 28 de noviembre del mismo año.

### PATROCINADORES

ABBOT LABORATORIES, DE MÉXICO, S. A.—BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S. A.—CALIDRA, S. A.—COMPAÑÍA HULERA EUZKADI, S. A.—COMPAÑÍA MEXICANA DE AVIACIÓN, S. A.—FERROCARRILES NACIONALES DE MÉXICO, S. A.—FINANCIERA NACIONAL AZUCARERA, S. A.—INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS, S. A.—(ICA).—INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.—LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA.—NACIONAL FINANCIERA, S. A.—PETRÓLEOS MEXICANOS.

humor es uno de los grandes recursos nacionales que debemos conservar a toda costa. Algo que me preocupa es la decadencia en que se encuentra la sátira política. En el apogeo de su fama, Henry Mencken, Will Rogers, Finley Peter Dunne, William Allen White y Ed Howe no temieron hacer chistes a costa de personajes públicos. Siento que en la actualidad lo tememos un poco. Un profesor mío dijo en cierta ocasión que si determinada cosa no resiste la risa, esa cosa no es buena. En nuestro país no debemos perder la capacidad de reír, aunque realmente no hay peligro de que eso suceda pues somos básicamente un pueblo con sentido del humor.

Cooke: ¿En qué forma aplica su humor a la sátira política? Entiendo que ha estado escribiendo algunas fábulas. ¿Qué es lo que lo atrae particularmente de ese género?

Thurber: Por supuesto, las fábulas son la forma de expresión literaria más antigua que se conoce. Veamos un caso: Esopo. Nadie sabe con exactitud cuándo vivió. Webster lo sitúa alrededor de 580 a. C., es decir, hace más de veinticinco siglos. Después de 2,500 años todavía se usan corrientemente dos frases suyas. No pasa día sin que se oiga una de las dos: "la parte del león" y "las uvas están verdes." No hay escritor, pienso, que no se sienta atraído por esta forma: las fábulas son cortas, concisas y capaces de encerrar mucho sobre la vida humana: los pequeños defectos, las flaquezas y las vanidades de un hombre y su mujer, o los hechos más importantes de la política, cualquier cosa.

Cooke: Hace tiempo que usted no puede ver ¿cuándo empezó eso?

Thurber: Mi ceguera ha seguido un proceso gradual desde hace unos quince años hasta ahora, que es casi completa. No puedo, por ejemplo, ver un cigarrillo, pero sí encenderlo, pues alcanzo a ver la llama del fósforo. Es lo que los médicos llaman acomodación.

Cooke: Desde que tuvo que dejar el dibujo y concentrarse en la literatura ¿no considera que la ceguera sea una desventaja para su contacto con la vida y para su imaginación de escritor?

Thurber: No, no es así. La imaginación no envejece. Entiendo perfectamente que perder la vista sea una tragedia para un maquinista o para un prestidigitador; pero un escritor siempre puede escribir. La ceguera tiene muchas compensaciones. Por ejemplo, hace un tiempo fui con un amigo a comer a un restaurante. Durante la comida noté de pronto que guardaba un extraño silencio. Como no podía ver lo que le pasaba, le pregunté: "¿Qué sucede?" "Es la vez no sé cuántas en mi vida —me respondió— que leo de arriba abajo lo que dice en la botella de salsa inglesa; alrededor de doscientas palabras." Le dije "¿Lo ves? Lo malo con ustedes los que ven es que ver les significa una desventaja." Y es muy cierto. Un escritor ciego no se distrae tanto como el que puede ver. Yo puedo sentarme en cualquier habitación y no miro por la ventana, ni me distrae el vuelo de los pájaros, ni la brisa en los árboles, ni las mujeres bellas que pasan. Claro que todavía puedo oír a una mujer bella.

(Traducción de Eduardo Torres)

# LA POLITICA INTERNACIONAL DE MEXICO

(Viene de la pág. 2)

noblemente concebido y honrosamente ejecutado." En 1955, en San Francisco, el licenciado Padilla Nervo insistió: "Mientras el ritmo de las negociaciones es cada vez más lento, el progreso científico es más veloz y mayores y más destructivos los descubrimientos e invenciones en el arte de la guerra. Ya en 1945 era visible que existía un desequilibrio entre lo que llamaríamos nuestros hábitos mentales en materia de política internacional y las nuevas condiciones creadas por la ciencia. Esta falta de armonía es ahora más profunda y son más graves los peligros que encierra..." En 1957, en la Asamblea General de las Naciones Unidas, afirmó: "En lo que atañe al desarme, es indudable que no han sido del todo vanos los esfuerzos desarrollados durante los últimos cinco años... ha habido progresos, aunque seguramente no en el grado en que todos lo deseáramos. Urge, pues, que esos esfuerzos se continúen sin interrupción." <sup>8</sup> Este año, ante la misma Asamblea, dijo: "México está persuadido de que el problema de la paz depende fundamentalmente de los progresos que puedan hacerse hacia el desarme. De acuerdo con esta inalterable convicción no hemos escatimado esfuerzo alguno en las distintas Asambleas de las Naciones Unidas para contribuir a acortar las distancias entre las posiciones de las grandes potencias, especialmente las llamadas potencias nucleares." <sup>9</sup>

Es indudable que la acción de un país como el nuestro necesita ejercerse, en este problema, dentro de la esfera de la influencia moral, urgiendo una y otra vez a las grandes potencias para que recapaciten y concentren sus voluntades en la celebración de acuerdos de desarme. Tal ha sido el sentido de las intervenciones de la representación de México en las Naciones Unidas. Pero, nuestra política, además, ha encaminado sus esfuerzos a buscar procedimientos que hagan más viable la celebración de dichos acuerdos. En el actual período de sesiones de la Asamblea General, el Secretario de Relaciones Exteriores hizo tres sugerencias concretas,

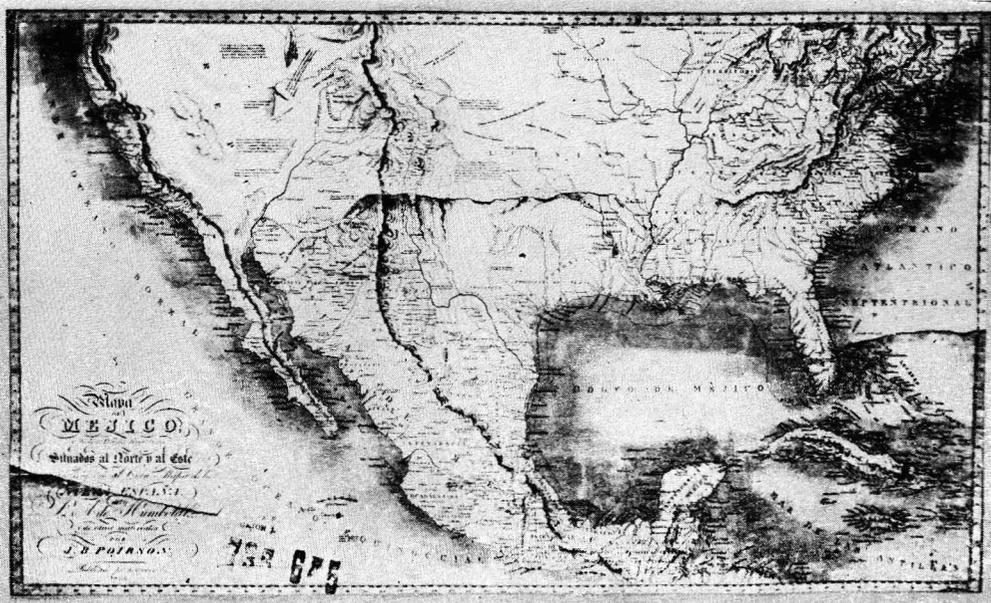
dos de las cuales habían sido esbozadas ya en su discurso del año pasado.

La primera se refiere a la reanudación de las negociaciones sobre el desarme. Estas se encuentran interrumpidas desde 1957 en vista de que el mecanismo específico previsto para el efecto no ha podido funcionar, ya que existe desacuerdo entre las grandes potencias sobre la composición de la Comisión del Desarme. Para poner fin a esta situación, México ha instado a la Comisión Política de la Asamblea General a que recomiende a los representantes de los Estados Unidos, Francia, el Reino Unido y la Unión Soviética que se reúnan informalmente, con la asistencia del presidente de la Comisión Política, para examinar los procedimientos por medio de los cuales podrían reanudarse, dentro del marco de las Naciones Unidas, las negociaciones sobre el desarme.

La segunda consiste en proponer que se estudie la conveniencia de que las Naciones Unidas designen a un estadista de relevante prestigio internacional, a recomendación unánime de las cuatro grandes potencias, para que actúe con el carácter de comisionado o mediador para el desarme. Las funciones del comisionado consistirían en auxiliar a las grandes potencias en sus negociaciones y, con tal fin, mantenerse en consulta con ellas, someterles privadamente, para su consideración, las propuestas que estime convenientes y, en general, promover la concertación de acuerdos entre ellas.

La tercera tiene por objeto examinar la conveniencia de que la Asamblea General exhorte a las grandes potencias a redoblar sus esfuerzos para lograr cuanto antes resultados positivos en las negociaciones relativas al desarme, dirigiéndoles al efecto un "llamamiento" semejante al que, por iniciativa de México, aprobó unánimemente en 1948 para el establecimiento de una paz durable.

La cuestión del desarme está estrechamente relacionada con la utilización de la energía nuclear. El Gobierno de México —cuyo interés en esta materia queda evidenciado por su participación en los trabajos del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas, su ingreso al Organismo Internacional de



"que el principio de no intervención no sufra mengua alguna"

Energía Atómica y la colaboración que ha prestado, dentro de la Organización de los Estados Americanos, a la redacción de un proyecto de estatuto para la Comisión Interamericana de Energía Nuclear — ha visto con beneplácito el incremento que han tomado las actividades internacionales encaminadas a divulgar el conocimiento de los usos pacíficos de la energía nuclear y a fomentarlos. Al propio tiempo, México ha unido su voz a la de otros Estados para recomendar la suspensión de los experimentos con armas nucleares, en vista de que la contaminación del ambiente con radiactividad resultante de esos experimentos incrementa cada vez más los niveles de radiación en el mundo y expone a la humanidad a graves peligros. En efecto: de acuerdo con las conclusiones a que ha llegado el Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas, “incluso las dosis de irradiación más pequeñas pueden tener efectos genéticos, y tal vez somáticos, perjudiciales”.

Si la carrera de armamentos constituye la más grave amenaza para la humanidad, ya que suspende sobre ella la espada de Damocles de una hecatombe sin precedentes; si la tarea más urgente consiste, pues, en consolidar la paz mediante el desarme, es necesario, también, asegurar el imperio del derecho en las relaciones internacionales. No es ésta una posición idealista sino —todo lo contrario— eminentemente realista. Prohibido el recurso a la fuerza, la sociedad internacional organizada debe proveer al establecimiento de medios y procedimientos que permitan resolver pacíficamente los conflictos de intereses, suprimir las causas de fricción y, en general, garantizar a todos sus miembros seguridad y justicia. Para cumplir esta misión, la Carta de las Naciones Unidas creó el Consejo de Seguridad; éste, sin embargo, no ha podido desempeñar adecuadamente sus funciones en vista del desacuerdo que existe entre sus miembros permanentes. ¿Cuál ha sido el resultado? La creación de un gran número de organismos regionales, la celebración de acuerdos de legítima defensa conforme al artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, todos los cuales ponen un gran énfasis en el empleo de medidas militares y en la preparación bélica para rechazar cualquier posible agresión, descuidando casi por completo la necesidad de estructurar sistemas de solución pacífica de las controversias. México ha señalado en varias ocasiones los peligros que encierra ese estado de cosas. En 1953, el licenciado Padilla Nervo decía en la Asamblea General de las Naciones Unidas: “La seguridad colectiva es sin duda un presupuesto necesario de la paz, pero no es aún la paz misma, porque ningún sistema de coacción y represiones, por perfecto que sea, puede ser la última aspiración de la convivencia entre seres inteligentes y libres. Urge, en consecuencia, evitar el desequilibrio, a todas luces nocivo, que resultaría del incremento desorbitado de un sistema de seguridad colectiva que no estuviera contrapesado por un sistema de soluciones pacíficas. En este sentido, la lealtad que debemos a nuestra Organización nos obliga a señalar esa grande laguna que aún existe dentro de ella y dentro de ciertos organismos o acuerdos regionales...”

## Carta

DE LA

## Organización

DE LOS

## Estados Americanos

Suscrita en la Novena Conferencia

Internacional Americana

Bogotá, Marzo 30—Mayo 2, 1948



UNIÓN PANAMERICANA  
WASHINGTON, D. C., 1949

*“México contribuyó a la estructuración jurídica del sistema interamericano”*

Dos son las reglas fundamentales que, suprimido el recurso a la fuerza, deben constituir el pivote de la actividad internacional: solución pacífica de las controversias y no intervención en los asuntos internos de otros Estados. Ambas han recibido el más decidido apoyo de nuestro país. Indudablemente los casos más importantes en que se han visto involucrados dichos principios en los últimos seis años, han sido los de Suez, Hungría y Líbano.

Es bien conocida la situación que se planteó en el Canal de Suez en 1956. Poco después de la nacionalización del Canal de Egipto, Israel inició una acción bélica en contra de este país y, acto seguido, Francia y la Gran Bretaña intervinieron militarmente en territorio egipcio, con tropas que tenían estacionadas en bases del Mediterráneo. La Asamblea General de las Naciones Unidas, convocada a una reunión de emergencia, aprobó una resolución decretando el inmediato cese del fuego en territorio egipcio y requiriendo a la Gran Bretaña, Francia e Israel a retirarse de Egipto. Asimismo, recomendó la pronta reapertura a la navegación del Canal de Suez. La Delegación de México contribuyó con su voto a la aprobación de esta decisión de la Asamblea General, ya que mediante ella se procuraba garantizar la integridad territorial y la independencia política de Egipto. Al mismo tiempo, permitía la búsqueda de una solución pacífica, dentro del marco de las Naciones Unidas, del conflicto que había surgido en relación con el manejo del Canal de Suez.

El caso de Hungría es de sobra conocido: el día 2 de noviembre de 1956, el primer ministro Húngaro, Imre Nagy, apeló a las Naciones Unidas para que esta Organización ordenase que inmediatamente se efectuaran negociaciones encaminadas al retiro de todas las tropas soviéticas que habían entrado en territorio húngaro. La Asamblea General resolvió pedir a la Unión Soviética que desistiera de cualquier intervención, especialmente la armada, en los asuntos internos de Hun-

gría. Expresó el deseo de que la Unión Soviética retirara sus ejércitos sin demora alguna, reafirmando, a la vez, el derecho del pueblo húngaro a establecer un gobierno de su elección. La Delegación de México dio su voto favorable a esta resolución, “consecuente con la política mexicana de no intervención, de respeto a la soberanía de los Estados y a su independencia política, invocando el derecho irrestricto que tienen los pueblos, conforme al principio de la libre determinación, de darse la forma de gobierno que mejor les convenga”.<sup>10</sup>

En el caso de Líbano, como en los dos casos anteriores, la Asamblea General de las Naciones Unidas hubo de reunirse en sesión de emergencia para considerar las acusaciones que mutuamente se hacían las diversas partes involucradas en el conflicto. Como se sabe, el Gobierno del Líbano acusó al de la República Árabe Unida de intervenir en sus asuntos internos; posteriormente, a raíz de la revolución que derrocó a la monarquía en Irak, el Gobierno de los Estados Unidos envió tropas a Líbano a petición del presidente Chamoun, y el de la Gran Bretaña transportó por aire algunos de sus contingentes armados a Jordania, a petición del rey Hussein. Los Estados Unidos y la Gran Bretaña fueron acusados de intervención armada en los asuntos de los países árabes por la República Árabe Unida, apoyada por la Unión Soviética. La situación era particularmente explosiva y constituía no solamente una amenaza para la paz de la región, sino que encerraba elementos capaces de desatar una lucha de mayores proporciones. La actitud de México en la Asamblea General en relación con este asunto es particularmente interesante para el estudio de nuestra política internacional, ya que en ella se combinaron con particular éxito dos elementos fundamentales de la diplomacia de nuestro país: la defensa, sin claudicaciones, de los principios, y la acción conciliadora para encontrar fórmulas de avenimiento. Por ello, vale la pena transcribir algunos párrafos del documento que resume la posición oficial de nuestro Gobierno:<sup>11</sup>

“... la Secretaría de Relaciones Exteriores, desde que se inició la actual crisis en el Medio Oriente, ha dado a conocer su opinión a los Gobiernos amigos principalmente interesados, así como, a través de nuestra Delegación Permanente ante las Naciones Unidas, a las demás Delegaciones acreditadas a la Asamblea General de Emergencia que se halla reunida en estos momentos.”

“La actitud de nuestro Gobierno respecto a este problema ha estado orientada hacia la consecución de los dos objetivos siguientes que México considera fundamentales: 1. Que el principio de no intervención no sufra mengua alguna, sino que, por el contrario, sea reafirmado y robustecido.—2. Que la resolución que pueda adoptar la actual Asamblea General sea una resolución constructiva, que contribuya, tanto al mantenimiento de la paz y la seguridad en todo el Medio Oriente, como a la conservación de la independencia política y la integridad territorial de los Estados de la región, dentro del respeto escrupuloso de su soberanía y de su derecho inalienable a decidir libremente sus destinos.”

“Entre las medidas que hemos preconizado por considerarlas de urgente adopción por la Asamblea General en relación con la cuestión sometida a su consideración figuran las que en términos generales podrían definirse como sigue: 1. Una exhortación solemne para que sea estrictamente respetado el principio de no intervención... esta exhortación debería dirigirse en especial, tanto a los Estados de la región, como a las grandes potencias a fin de que la rivalidad de influencias antagónicas no agrave la situación del Medio Oriente ya de por sí explosiva.— 2. Que las Naciones Unidas, de conformidad con las responsabilidades que les asigna la Carta y con la cooperación activa de su secretario general, tomen medidas adecuadas en Líbano y Jordania, lo que determinará que el retiro de las tropas extranjeras que actualmente se encuentran en el territorio de dichos países pueda efectuarse en fecha próxima, de conformidad con las intenciones y el propósito que al respecto han hecho públicos los Gobiernos de los Estados Unidos y de la Gran Bretaña.”

No es posible terminar esta reseña de la actuación de México en las Naciones Unidas durante los últimos seis años, sin mencionar dos cuestiones en las cuales nuestro país ha tenido también una actuación destacada: el problema de las colonias y la delimitación del mar territorial.

Fiel al principio de la autodeterminación de los pueblos, el Gobierno de México ha favorecido invariablemente los esfuerzos que realizan los pueblos de los territorios no autónomos para alcanzar la plenitud del gobierno propio. “Por eso hemos acogido con verdadero beneplácito”, según expresó el licenciado Padilla Nervo en la Asamblea General,<sup>12</sup> “el ingreso de los nuevos Estados Miembros de Asia y Africa, cuyo advenimiento a la comunidad de naciones es el feliz augurio de una época en que el sistema colonial quedará totalmente liquidado”. Estas palabras, pronunciadas este año, concuerdan con lo que el mismo funcionario había declarado en 1953: “Ninguna consideración legalista, ninguna explicación circunstancial de necesidad política, podrá persuadir a los pueblos que se sienten aptos para ejercer el derecho a la soberanía, de que deben desistir de sus aspiraciones, o que deben aplazarlas para épocas posteriores.”<sup>13</sup>

En el caso de Belice, territorio sobre el cual tenemos derechos históricos, México ha adoptado una actitud congruente con nuestra política de respeto a la autodeterminación de los pueblos:

“Nuestra posición respecto al caso de Belice establece que, de cambiar su actual estatuto, México hará valer sus derechos de conformidad con antecedentes históricos y jurídicos bien conocidos y por los procedimientos pacíficos y amistosos que caracterizan a la conducta internacional de nuestro país. Deseo añadir, empleando para ello los términos del Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas, que reconocemos el principio de que los intereses de los habitantes de los territorios no autónomos se hallan por encima de todo y de que en el desarrollo del Gobierno propio deberán tomarse en cuenta sus aspiraciones políticas, libre y auténticamente expresadas. Creo, por lo tanto, y estoy seguro en esto de interpretar el hondo sentir del pueblo mexicano, que México no dejaría de tomar en cuenta, cuando fuese oportuno, una solución del caso de Belice que se fundara en la libertad o independencia del pueblo beliceño.”<sup>14</sup>

La cuestión del mar territorial no ha sido tratada exclusivamente en las Naciones Unidas. Ha sido materia de negociaciones bilaterales y ha figurado también en el programa de reuniones interamericanas. Pero fue, indudablemente, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, efectuada en Ginebra entre el 14 de febrero y el 29 de abril de este año, donde se abordó el tema con mayor detenimiento y se hicieron esfuerzos más serios para lograr una solución. En esta conferencia, México sostuvo que todo Estado tiene derecho a fijar su mar territorial hasta un límite de doce millas contadas a partir de las líneas de base. Esta tesis, incorporada en un proyecto de resolución patrocinado por México y la India, obtuvo el primer lugar entre todos los proyectos sometidos a votación en la Primera Comisión de la Conferencia. Posteriormente, fue reiterada por nuestra Delegación en sesión plenaria, en otro proyecto de resolución auspiciado conjuntamente por México y siete Estados de tres continentes distintos, y obtuvo aprobación mayoritaria, aunque sin alcanzar los dos tercios prescritos por el reglamento de la Conferencia.

La imposibilidad en que se encontró la Conferencia de aprobar una norma contractual sobre la materia no debe entenderse, sin embargo, en el sentido de que existe una laguna del Derecho Inter-

nacional respecto de ella. Las actas de la Conferencia, según nuestro Gobierno, registran la existencia de una norma *consuetudinaria* de contenido variable, cuyo límite máximo es de doce millas náuticas; efectivamente, tanto las votaciones sobre los distintos proyectos de resolución como los informes proporcionados por los Estados sobre sus respectivas legislaciones, demuestran que una gran mayoría —muy cercana a los dos tercios— de los miembros de la comunidad internacional han abandonado la antigua norma consuetudinaria que fijaba en tres millas la anchura del mar territorial, y han proclamado extensiones de doce millas.

México sigue sosteniendo, por lo tanto, la validez de su legislación en la materia, que fija en nueve millas la anchura de nuestro mar territorial.

“Nuestra tradición señala un lugar especial en nuestros afectos para las Repúblicas de este continente, con las que nos hermanan un pasado común y la conciencia de la solidaridad de nuestros destinos. Compartimos con ellas un mismo propósito de cooperación regional que concebimos no como un egoísta ensayo de aislamiento sino como la organización de nuestros esfuerzos en beneficio de la humanidad. Por este motivo, daremos nuestro decidido apoyo a todas las medidas que tiendan a fortalecer el organismo que, para resolver los problemas peculiares de nuestros países, hemos desarrollado a través de congresos y reuniones...”<sup>15</sup>



Padilla Nervo— “el sistema colonial quedará totalmente liquidado”

—Foto Billy

Regionalismo y universalismo no están reñidos. Antes bien, se complementan de acuerdo con las atribuciones específicas que conceden a los respectivos organismos las Cartas de San Francisco y Bogotá.

Impulsado por un sentimiento de solidaridad con los demás pueblos de América y convencido de que las Repúblicas de este continente pueden, sin mengua de sus obligaciones hacia el resto de la humanidad, unir útilmente sus esfuerzos para resolver problemas y emprender tareas susceptibles de acción regional, nuestro país ha dado su constante apoyo al robustecimiento y al desarrollo armónico de la cooperación interamericana.

Si entre 1945 y 1948 México contribuyó en forma particularmente destacada a la estructuración jurídica del sistema interamericano —empresa que culminó en la firma de la Carta de la Organización de los Estados Americanos— la labor de estos últimos años ha consistido principalmente en consolidar los adelantos logrados en Bogotá y en promover la aplicación de los principios de solidaridad continental al campo de las relaciones económicas.

Es de advertir que, en el plano regional, la política internacional de México se ha guiado por los mismos principios que configuran su actitud en el organismo mundial. En particular, nuestro país ha insistido en la necesidad de buscar en todos los casos fórmulas que permitan conciliar las opiniones divergentes, y satisfacer en la medida de lo posible los intereses encontrados, de tal manera que pueda llegarse invariablemente a soluciones justas, dentro del más escrupuloso respeto a la igualdad jurídica de los Estados. También ha insistido en la necesidad de que la acción colectiva se desenvuelva por cauces que no menoscaben la personalidad individual de cada país. “La unidad continental debe entenderse”, ha declarado nuestro Secretario de Relaciones Exteriores, “como solidaridad en las metas y cooperación efectiva para el desarrollo económico de todos nuestros países. Y ello —lo repetimos— sin menoscabo de la soberanía de ningún Estado ni de la fisonomía nacional y del genio propio de cada pueblo”.<sup>16</sup>

Dentro de ese espíritu, México concurre a la Décima Conferencia Interamericana, celebrada en Caracas del 1º al 28 de marzo de 1954. “Fuimos a Caracas”, dice el prólogo de la Memoria de la Delegación de México, “a dialogar con naciones amigas, es decir, a evitar tanto la disputa estéril como el dócil y pasivo asentimiento, a la postre igualmente estéril.”

El mensaje que nuestro país llevó a Caracas puede resumirse en la siguiente forma: Debe prevalecer lo que es en verdad esencial y permanente sobre lo precario y transitorio. No debemos permitir que la atmósfera de crisis que predomina en los asuntos mundiales divida a los países de este continente; y la división se produciría irremediamente si la Conferencia, para hacer frente a situaciones transitorias, llegase a sacrificar los grandes principios —no intervención, igualdad jurídica de los Estados, derecho de autodeterminación de los pueblos— que constituyen la aportación más notable de las pasadas Conferencias Interamericanas.



—Foto Salazar  
J. Gorostiza, subsecretario de Relaciones

Renacerían entonces las diferencias que, en un ambiente de auténtica amistad solidaria, deberían poder resolverse fácilmente por los medios pacíficos que fueron elaborados en los mejores momentos de la convivencia interamericana, y el resultado de la Conferencia significaría un retroceso en el desarrollo del organismo regional.

En estas ideas, y en la imposibilidad de aceptar compromisos incompatibles con nuestra Constitución Política, se inspiró la actitud de la Delegación de México con relación al tema del programa de la Conferencia de Caracas que más atrajo la atención pública mundial: el que fue denominado “Intervención del Comunismo Internacional en las Repúblicas Americanas”.

La actitud de nuestra Delegación fue clara y firme, pero no inflexible. Expuso la convicción democrática de nuestro país: “Las doctrinas antidemocráticas no han encontrado entre nosotros un medio propicio para su desarrollo... nuestro programa de acción ha de ser: defender la democracia sin coartar su ejercicio efectivo, proteger nuestras instituciones sin conculcar la libertad y el respeto a los derechos humanos...”<sup>17</sup> México propuso enmiendas que tenían por objeto salvaguardar, tanto nuestra jurisdicción nacional, como los principios que constituyen el fundamento de la organización interamericana. Finalmente, pensando que “las democracias necesitan ofrecer a los hombres respuestas afirmativas y soluciones concretas”,<sup>18</sup> sometió a la consideración de la Conferencia un texto en el cual se reconocía que uno de los medios más eficaces para defender las instituciones democráticas contra cualquier peligro o amenaza exterior consiste en fortalecer el respeto a los derechos individuales y sociales del hombre, y en mantener y estimular una efectiva política de bienestar económico y de justicia social, destinada a elevar el nivel de vida de los pueblos.

Sin embargo, la Conferencia no aceptó ninguna de las enmiendas presentadas por México e igualmente rechazó las que habían sido propuestas por otros dos países (Argentina y Uruguay). Por este motivo, nuestra Delegación no pudo dar su

voto aprobatorio a la “Declaración de Solidaridad para la Preservación de la Integridad Política de los Estados Americanos contra la Intervención del Comunismo Internacional”, no sin dejar constancia, en una explicación de voto, de que estaba “por completo de acuerdo con la necesidad y conveniencia de condenar la intervención de un gobierno extracontinental o continental, cualquiera que sea su ideología política, en los asuntos internos o externos de cualquier Estado americano” y, en consecuencia, también condenaba “la intervención que países comunistas extranjeros pretendieron hacer en los asuntos internos o externos de los países americanos”.

México no ha escatimado esfuerzos en los últimos años para hacer efectiva la solidaridad interamericana en materia económica. Es éste uno de los campos en que el organismo regional ha hecho menos progresos y que, sin embargo, es el más prometedor —no sólo por los beneficios que puede dar a los pueblos americanos, sino también por los frutos de amistad que es capaz de producir. Para que el desarrollo del sistema interamericano sea armónico, es necesario que los mecanismos de cooperación económica tengan un alcance y una eficacia comparable a la de los métodos de solución pacífica y de garantía de la seguridad colectiva que han alcanzado ya su máxima expresión, el uno en el Tratado Americano de Soluciones Pacíficas y el otro en el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca.

En la Conferencia de Caracas, nuestra Delegación señaló que los problemas económicos de los países del Continente “no pueden resolverse con las medidas que cada país toma o debe tomar por sí mismo, sino que requieren la cooperación internacional, porque se originan en gran parte en factores externos” e insistió en que era necesario pasar a una etapa de medidas concretas, prácticas y posibles, armonizadas dentro de una amplia política de cooperación económica. Subrayó, al mismo tiempo, que la prosperidad de una nación depende antes que nada del trabajo tesonero de sus hijos y del aprovechamiento de sus recursos naturales. Afirmó, además, que “todo esfuerzo internacional de desarrollo económico, todo acto de cooperación económica debe fundarse en el respeto de la independencia política y económica de los países que reciben ayuda, evitando así que las naciones insuficientemente desarrolladas acepten, como precio de su progreso, la subordinación económica o las amenazas constantes a su plena soberanía”.<sup>19</sup>

En la Reunión de Presidentes Americanos, celebrada en Panamá en julio de 1956, el Presidente Ruiz Cortines expresó su convicción de que el problema de América Latina es, fundamentalmente, de orden económico, por lo que la solidaridad continental difícilmente puede circunscribirse a lo político.

La Declaración de Panamá, suscrita por todos los Presidentes que asistieron a la reunión, recoge estas ideas en su segundo párrafo que dice así:

“La plena realización del destino de América es inseparable del desenvolvimiento económico y social de sus pueblos y por tanto hace necesaria la intensificación de los esfuerzos nacionales y de cooperación interamericana, para procurar la solución de los problemas económicos y elevar las condiciones de vida en el continente.”

Igual énfasis sobre los aspectos económicos de la cooperación interamericana se advierte en la actitud asumida por nuestra Cancillería respecto de la "Operación Panamericana" sugerida por el Presidente del Brasil y, posteriormente, en la Reunión Informal de Ministros de Relaciones Exteriores efectuada en Washington.

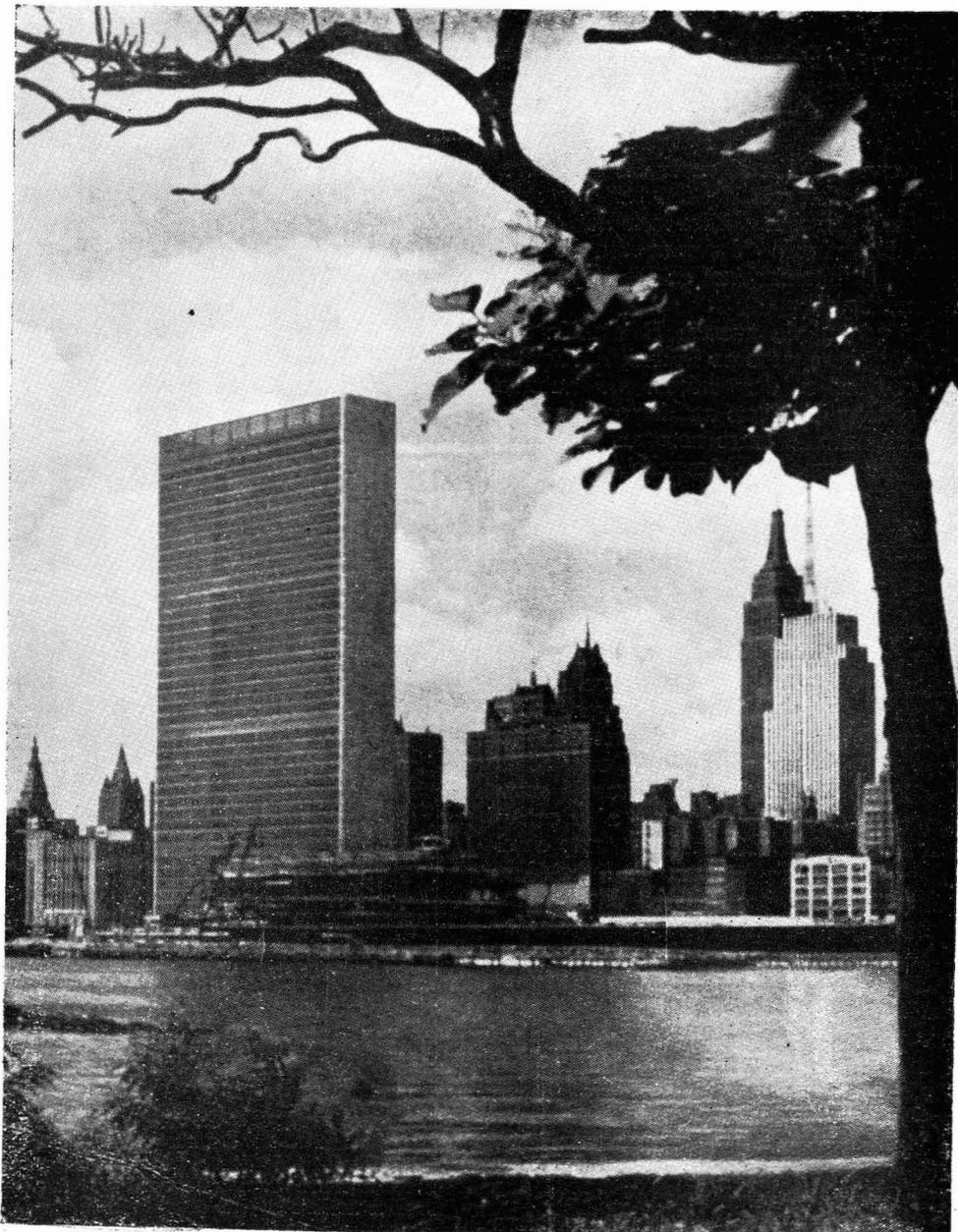
"No son los principios y las normas que rigen la convivencia de los Estados de América los que requieren revisión" declaró el licenciado Padilla Nervo a los periodistas el 30 de junio pasado. Señalando que la Conferencia Económica celebrada en Buenos Aires, en 1957, había adoptado numerosos instrumentos destinados a coadyuvar el desarrollo económico y social de los pueblos del continente, afirmó que lo que hace falta "no son nuevas resoluciones de carácter general que vengan a reiterar una vez más las ya aprobadas, sino la realización de medidas concretas en el campo económico, en el que unánimemente se reconoce que hay mucho por hacer".

Por tales motivos, la Cancillería mexicana expresó sus dudas sobre la conveniencia de proceder sin una bien planeada labor de exploración previa a la celebración de una conferencia interamericana extraordinaria; propuso, en cambio, que,

aprovechando la celebración del período anual de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se reunieran informalmente los Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas para cambiar puntos de vista sobre las fórmulas y procedimientos concretos que podrían servir para convertir en realidad los principios de la cooperación económica interamericana.

Esta sugestión, a la postre fue aceptada y la reunión se llevó a cabo en Washington, los días 23 y 24 de septiembre pasado a invitación del Departamento de Estado. Como resultado de ella, se acordó intensificar la acción para promover el mayor desarrollo económico del continente y, con ese objeto, se encomendó al Consejo de la Organización de los Estados Americanos que, por conducto de los órganos apropiados, inicie sin demora el estudio de las providencias que puedan tomarse.

Es de esperarse que la labor del Consejo dé frutos positivos y tangibles. De otro modo, la opinión pública de nuestros países sufriría una profunda desilusión. "La política de buena vecindad, como expresión de la solidaridad interamericana, debe ser no solamente un programa sino nuestra cotidiana manera de vivir. Sólo cuenta la solidaridad probada en hechos, y por sus frutos será juzgada."<sup>20</sup>



La sede de la O.N.U. en Nueva York

Tales son los grandes lineamientos de la política internacional seguida por nuestro país durante la administración del Presidente Ruiz Cortines. Si ha dado prestigio a México, ha sido por la absoluta buena fe que la ha inspirado. Si ha merecido respeto, es porque los demás han visto en ella una contribución al establecimiento de una paz que no necesite ser mantenida con la fuerza. Si ha tenido el respaldo de la opinión pública nacional, es porque ésta ha reconocido en ella la continuidad de una línea de conducta que no fue improvisada ni hoy ni ayer, sino que tiene sus raíces profundas en la experiencia histórica de nuestro pueblo.

#### NOTAS

1 Declaraciones a la prensa, 11 de diciembre de 1952.

2 Informe rendido al Congreso de la Unión el 1º de septiembre de 1958.

3 Discurso del presidente don Adolfo Ruiz Cortines en el acto de la firma de la Declaración de Panamá, el 22 de julio de 1956, en la Reunión de Presidentes Americanos.

4 Discurso del presidente Ruiz Cortines en la inauguración de la Presa Falcón. En 1945, el presidente Avila Camacho había afirmado ya, en su Mensaje de Año Nuevo a la Nación Mexicana: "... aunque sea muy honda nuestra creencia en los beneficios de la cooperación internacional, debemos partir de la certidumbre de que nunca a nadie se ha dado nada que sus cualidades intrínsecas no merezcan. Lo mejor de nuestro destino será obra nuestra; obra de nuestras privaciones y nuestro ahorro, obra de nuestra inventiva en el aprovechamiento de nuestros recursos, obra de nuestro patriotismo y nuestra tenacidad."

5 Discurso pronunciado el 8 de marzo de 1954, en sesión plenaria de la Décima Conferencia Interamericana efectuada en Caracas.

6 Discurso pronunciado el 23 de junio de 1955, en San Francisco.

7 Discurso pronunciado en la Asamblea General de las Naciones Unidas el 28 de septiembre de 1953.

8 Discurso pronunciado en la Asamblea General de las Naciones Unidas el 3 de octubre de 1957.

9 Discurso pronunciado en la Asamblea General de las Naciones Unidas el 6 de octubre de 1958.

10 Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores correspondiente al año de 1956.

11 Declaraciones del secretario de Relaciones Exteriores de 20 de agosto de 1958.

12 Discurso pronunciado en la Asamblea General de las Naciones Unidas el 6 de octubre de 1958.

13 Discurso pronunciado en la Asamblea General de las Naciones Unidas el 28 de septiembre de 1953.

14 Discurso pronunciado por el Secretario de Relaciones Exteriores en la Asamblea General de las Naciones Unidas el 6 de octubre de 1958.

15 Declaraciones hechas a la prensa el 11 de diciembre de 1952 por el licenciado Luis Padilla Nervo, secretario de Relaciones Exteriores.

16 Discurso pronunciado en el banquete de despedida al Embajador de la República Argentina, 11 de agosto de 1958.

17 Discurso del licenciado Luis Padilla Nervo en la sesión plenaria del 8 de marzo de 1954.

18 Prólogo del licenciado Luis Padilla Nervo a la Memoria de la Delegación de México.

19 Discurso del licenciado Luis Padilla Nervo en la sesión plenaria del 8 de marzo de 1954.

20 Declaraciones del licenciado Luis Padilla Nervo de 30 de junio de 1958.